BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	"
Otras entidades y particulares (año)............	500	"

A estos precios se aumentará el 10 °/₀ para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

886

Gobierno Civil de Segovia

Por el Ilmo. señor Director general de Administración ocal, en escrito dirigido al señor Alcalde-Presidente del yuntamiento de Navas de Oro con fecha 26 de los corientes, se ha dictado la siguiente resolución:

"Visto el expediente de modificación de plantilla insuido por ese Ayuntamiento, esta Dirección General, de nformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente eglamento de Funcionarios de Administración Local, ha suelto otorgar su visado a la amortización de una plaza Sereno actualmente vacante.

Oportunamente se remitirá un ejemplar de la nueva antilla debidamente modificada."

Lo que se hace público en este periódico oficial para neral conocimiento.

Segovia, 29 de marzo de 1976.—El Gobernador Civil, *uis Julve Guerrero.*

714

xcma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el industrial, vecino de ta capital, don Bernabé Redondo Barrero, de esta Excentísima Diputación Provincial, la devolución de la fian- definitiva, importante 42.301 pesetas, que constituyó, su día, para responder del suministro de ropas con stino a los Establecimientos Benéfico - provinciales, coespondientes al año 1975.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 l Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loles de 9 de enero de 1953 ("B. O. E." número 44, de -2-1953), por el presente se hace público que, durante plazo de quince días hábiles, contados a partir de la serción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, admitirán en la Secretaría General de esta Diputación egociado de Contratación) cuantas reclamaciones se esenten por quienes creyeren tener algún derecho exiole al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 15 de marzo de 1976.—El Presidente, Julio eves Borrego.

884

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

SEGOVIA

EDICTO

Se hace saber que en este Servicio Provincial se encuentra en tramitación el expediente para la declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, del monte denominado "La Tonda", propiedad del ICONA, ubicado en el término municipal de Santibáñez de Ayllón, de una cabida de 212 hectáreas, número SG-1.016 del Elenco.

Los límites de dicha superficie son los siguientes:

Norte.—Monte SG-3.002, "El Rasero y Otros", consorciado con el extinguido P. F. E., hoy ICONA, en término de Santibáñez de Ayllón.

Este.—Monte SG-3.003, "El Estepar", consorciado con el extinguido P. F. E., hoy ICONA, sito en término de Grado del Pico, mediante la línea de separación de los términos municipales de Santibáñez de Ayllón y Grado del Pico,

Sur.—Idem.

Oeste.—Línea de separación de los términos municipales de El Negredo y Santibáñez de Ayllón.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, para que los interesados en dicho expediente puedan examinarle en las oficinas de este Servicio, plaza de Guevara, número 1, en horas de oficina, pudiendo presentarse en las mismas, en los quince días siguientes a la expiración de dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Segovia, 29 de marzo de 1976.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

EDICTO

EXPROPIACIONES

Términos municipales de Cantimpalos, Yanguas de Eresma, Carbonero el Mayor, Navalmanzano, Pinarejos, Gomezserracín, Sanchonuño y Cuéllar (Segovia)

(Continuación)

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, el 10 de febrero de 1976, la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto: "Ensanche y mejora del firme. CN-601, de Madrid a León, por Segovia, puntos kilométricos 78,7 al 83,7; 89,3 al 108, y 113,0 al 146,7. Tramo La Granja-Segovia-Cuéllar"; que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/72, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales anteriormente citados al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proce der al levantamiento de las actas previas a la ocupació de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personal mente o bien representados por persona debidament autorizada para actuar en su nombre, aportando los do cumentos acreditativos de su titularidad, el último recib de contribución, certificado catastral y cédula urbanística pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estimar oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que siendo titulares de derecho reales o intereses económicos que se hayan podido omiti en la relación adjunta, podrán formular por escrito ant la Primera Jefatura Regional de Carreteras, hasta el dí señalado para el levantamiento de las actas previas, cuan tas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos d subsanar los posibles errores que se hayan podido padece al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jef P. D.: El Jefe de la División Regional de Actuación Ad ministrativa.

TERMINO MUNICIPAL DE NAVALMANZANO

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia — Has.	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas — Día	Mes	Año	Hora
1	Fabio Torrego Pascual ... ... Navalmanzano	0,031441	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	9,3
2	Santos Sanz Gutiérrez ... ... Navalmanzano	0,028048	"	"	"	"	"	"
3	Saturnino Acebes Alvaro ... ... Navalmanzano	0,015183	"	"	"	"	"	"
4	Marqués de Linares	0,033460	"	"	"	"	"	"
4	Julio García Ibáñez ... ... Avda. Fernández Ladreda, 12; Segovia	"	"	"	"	"	"	"
4	Epifanio Otero Gómez ... ... Navalmanzano	"	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	10
5	Adolfo Otero Gilsanz ... ... Navalmanzano	0,012334	"	"	"	"	"	"
6	Mariano Pablo Sotero ... ... Navalmanzano	0,012950	"	"	"	"	"	"
7	Hros. de Máximo Fuentetaja Pablos ...	0,010185	Parcial......	Pinar	28	Abril ...	1976	10
7	Francisco Fuentetaja Gilsán ... ... Perfumería Velasco; Segovia	"	"	"	"	"	"	"
7	Eugenio Pascual Gilsán ... ... Navalmanzano	"	Parcial......	Pinar	28	Abril ...	1976	10,3

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia — Has.	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
8	Mariano Quintana Alvarez ... ... Navalmanzano	0,007263	Parcial......	Viñedo......	28	Abril ...	1976	10,30
9	Hros. de Lázaro Quintana Alvarez ... ... Navalmanzano	0,004900	”	”	”	”	”	”
10	Paulino Tardón Tardón ... ... Navalmanzano	0,002625	”	”	”	”	”	”
11	Florencio Aguado Otero ... ... Navalmanzano	0,004935	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	10,30
12	Juan Gilsán Muñoz ... ... Navalmanzano	0,002406	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	11
12	Eugenio Pascual Gilsán ... ... Navalmanzano	”	”	”	”	”	”	”
13	Eugenio y Julián Aguado Gilsán ... ... Navalmanzano	0,007026	”	”	”	”	”	”
14	Gil Martínez Aguado ... ... Navalmanzano	0,009046	”	”	”	”	”	”
15	Gregorio Olmos Otero ... ... Navalmanzano	0,004025	”	”	”	”	”	”
16	Severina Otero López ... ... Navalmanzano	0,004235	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	11,30
17	María Mateo Gómez ... ... Navalmanzano	0,009130	”	”	”	”	”	”
18	Eugenio Otero Alvarez ... ... Navalmanzano	0,006496	”	”	”	”	”	”
19	Emilia Muñoz Herranz ... ... Navalmanzano	0,019779	”	”	”	”	”	”
20	Juan Olmos Sanz ... ... Pinarejos	0,023900	”	”	”	”	”	”
21	María y Mariano Arranz Pablos ... ... Alfonso Rodríguez, 10; Segovia	0,010378	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	12
21	Francisco Aguado Gómez... ... ... Navalmanzano	”	”	”	”	”	”	”
22	Basilio Senín López ... ... Navalmanzano	0,006475	”	”	”	”	”	”
23	Ildefonso Tejedor Senín ... ... Navalmanzano	0,013273	”	”	”	”	”	”
24	María Luisa Muñoz Senín ... ... Santa Teresa de Jesús, 20; Segovia	0,006404	Parcial......	Viñedo......	28	Abril ...	1976	12
25	Sagrario Senín Alvarez ... ... Navalmanzano	0,005758	Parcial......	Viñedo......	28	Abril ...	1976	12,30
26	Hros. de Máximo Sanz Gómez ... ... Navalmanzano	0,012005	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	12,30
26	Emilio Sanz Gutiérrez... ... ... Navalmanzano	”	”	”	”	”	”	”
27	Eugenio Aguado Sanz ... ... Navalmanzano	0,005075	”	”	”	”	”	”
28	Juan Martínez Aguado ... ... Navalmanzano	0,015575	”	”	”	”	”	”
29	Marcelino Torrego Herranz ... ... Navalmanzano	0,006860	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	13
30	Frutos Fuentetaja González ... ... Navalmanzano	0,022855	”	”	”	”	”	”
31	Frutos Senín Arranz ... ... Navalmanzano	0,033775	”	”	”	”	”	”
32	Juan Olmos Sanz ... ... Pinarejos	0,007420	Parcial......	Pinar	28	Abril ...	1976	13
33	Librada Pérez Herrero ... ... Navalmanzano	0,005834	Parcial......	Erial........	28	Abril ...	1976	13

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia — Has.	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas — Día	Mes	Año	Hora
34	Francisco Alvarez García ... ... Navalmanzano	0,002766	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	13,3
35	Vidal Quintana Fuentetaja ... ... Navalmanzano	0,015932	”	”	”	”	”	”
37	Felipa Tardón López ... ... Navalmanzano	0,006300	”	”	”	”	”	”
38	Mario Alvarez Gómez ... ... Navalmanzano	0,006300	”	”	”	”	”	”
39	Mariano Arranz de Pablos ... ... Navalmanzano	0,012127	”	”	”	”	”	”
40	Herminio Arranz Otero ... ... Navalmanzano	0,004095	”	”	”	”	”	”
41	Juan Gómez Sanz ... ... Navalmanzano	0,004725	”	”	”	”	”	”
42	Hros. de Juan Pascual Gilsán ... ... Navalmanzano	0,036610	”	”	”	”	”	”
43	Serafín Gómez Otero ... ... Navalmanzano	0,007090	”	”	”	”	”	”
44	Manuel Muñoz Arranz ... ... Navalmanzano	0,039350	”	”	”	”	”	”
45	Jesús Otero Otero ... ... Navalmanzano	0,004880	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	16
46	Consuelo Sanz Gutiérrez... ... ... Navalmanzano	0,009750	”	”	”	”	”	”
47	Frutos Sanz Arranz ... ... Navalmanzano	0,002780	”	”	”	”	”	”
48	María Ceballos Herranz ... ... Navalmanzano	0,002840	”	”	”	”	”	”
49	Cándida Encinas Gómez ... ... Navalmanzano	0,006265	”	”	”	”	”	”
50	Marqués de Linares	0,006900	”	”	”	”	”	”
50	Julio García Ibáñez ... ... Avda. Fernández Ladreda, 12; Segovia	”	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	16,3
50	Cirilo Otero López... ... ... Navalmanzano	”	”	”	”	”	”	”
51	Ildefonso Tejedor Senín ... ... Navalmanzano	0,005480	”	”	”	”	”	”
52	Anastasia Muñoz Alvarez... ... ... Navalmanzano	0,003340	”	”	”	”	”	”
53	Victoriano Blanco Otero ... ... Navalmanzano	0,002975	”	”	”	”	”	”
54	Román Gómez Torrego ... ... Navalmanzano	0,002625	”	”	”	”	”	”
55	Teodoro Arranz Gómez ... ... Navalmanzano	0,001430	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	17
56	Benedicta Gómez Martín... ... ... Navalmanzano	0,001130	”	”	”	”	”	”
57	Julián Aguado Sanz ... ... Navalmanzano	0,002170	”	”	”	”	”	”
58	Celestino Muñoz Frutos ... ... Navalmanzano	0,002720	”	”	”	”	”	”
59	Hros. de María Acebes Arranz ... ... Navalmanzano	0,001470	”	”	”	”	”	”
60	Catalina Otero Tardón ... ... Navalmanzano	0,000970	”	”	”	”	”	”
61	Pedro Herranz Fernández y Hnos. ... ... Navalmanzano	0,000710	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	17,3

úm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia — Has.	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas Día	Mes	Año	Hora
62	Hros. de Zacarías Otero Otero ... ... Navalmanzano	0,000630	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	17,30
63	Macario Fuentetaja López ... ... Navalmanzano	0,000665	”	”	”	”	”	”
64	Dionisia Arranz Pablos ... ... Navalmanzano	0,000280	”	”	”	”	”	”
65	Frutos Arranz Pablos ... ... Navalmanzano	0,000490	”	”	”	”	”	”
66	Gabino Olmos Fuentetaja ... ... Navalmanzano	0,002975	”	”	”	”	”	”
67	María Torrego Pascual ... ... Navalmanzano	0,005950	Parcial......	C. secano...	28	Abril ...	1976	18
68	Virgilio Sanz Luquero ... ... Navalmanzano	0,006615	”	”	”	”	”	”
69	Catalina Arranz Martín ... ... Navalmanzano	0,006915	”	”	”	”	”	”
70	Mario Alvarez Otero ... ... Navalmanzano	0,029275	”	”	”	”	”	”
71	María Tardón Alvarez ... ... Navalmanzano	0,026600	”	”	”	”	”	”
72	Basilia García García ... ... Navalmanzano	0,005880	”	”	”	”	”	”
73	Hrdos. de Máximo Pesquera Izquierdo.	0,013090	”	”	”	”	”	”
73	Luis Santos Arranz ... ... Navalmanzano	”	”	”	”	”	”	”
74	Constanza Arranz Martín ... ... Navalmanzano	0,006695	”	”	”	”	”	”
75	Marcelina Arranz Martín ... ... Navalmanzano	0,005460	”	”	”	”	”	”
76	Frutos Fuentetaja González ... ... Navalmanzano	0,003575	”	”	”	”	”	”
77	Julián Tardón Frutos ... ... Navalmanzano	0,004860	Parcial......	C. secano...	29	Abril ...	1976	9,30
78	Basilia García García ... ... Navalmanzano	0,006820	”	”	”	”	”	”
79	Claudio Blanco Muñoz ... ... Navalmanzano	0,001470	”	”	”	”	”	”
80	Hros. de Marcelino Otero Martín	0,001470	”	”	”	”	”	”
80	Severiano Otero Blanco ... ... Navalmanzano	”	”	”	”	”	”	”
81	Arsenio Otero Sanz ... ... Navalmanzano	0,002940	Parcial......	C. secano...	29	Abril ...	1976	10
82	Hros. de Engracia Acebes Alvarez... ... Navalmanzano	0,005040	”	”	”	”	”	”
83	Hros. de Alejandro Otero Otero	0,000520	”	”	”	”	”	”
83	Alejandro Otero Sanz ... ... Castilla la Nueva, 12, 2-C; Baracaldo	”	”	”	”	”	”	”
84	Hros. de Emiliano Luquero Torrego ... Navalmanzano	0,002300	”	”	”	”	”	”
85	Anastasia Luquero Torrego ... ... Navalmanzano	0,002070	Parcial......	C. secano...	29	Abril ...	1976	10,30
86	Miguel Sanz Luquero ... ... Virgen del Ycián, 32; Alcorcón	0,003850	”	”	”	”	”	”
87	Gil Martínez Aguado ... ... Navalmanzano	0,002430	”	”	”	”	”	”

(Continuará)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

859

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por cien de su tasación, los bienes muebles que se expresarán, embargados en la pieza de responsabilidad civil de la causa 18 de 1975, por robo, contra Avelino del Molino Barreno, en cumplimiento de carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial número 15 de 1976, y que es el siguiente:

Una bicicleta marca "Orbea", de las denominadas de tipo competición; tasada pericialmente en siete mil pesetas.

Dicho mueble se encuentra depositado en este Juzgado de Instrucción, sito en San Agustín, 26 —Palacio de Justicia—.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de abril próximo y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por cien efectivo de la cantidad que sirve de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Segovia, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

811

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Basilisa-Victoria Benet Vasco, mayor de edad, viuda, natural de Malpartida (Cáceres), hija de Pablo y de Valeria, que falleció en esta ciudad de Segovia el día 17 de julio de 1975, habiendo otorgado testamento a favor de su esposo, don Angel Revilla Marcos, quien la premurió el día 25 de junio del mismo año, sin de que dicho matrimonio quedaran descendientes, habiéndola premuerto sus ascendientes, reclamando su herencia su sobrino don Luis-Pablo Benet Hernández, hijo de Domingo Benet Vasco, hermano de la causante, fallecido en 2 de agosto de 1974, y de Luisa Hernández Benet; y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

841

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don José - Ignacio Parada Vázquez, Juez de Instrucc de esta villa de Cuellar y su Partido Judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgad Secretaría del que refrenda se da cumplimiento a car orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia, dim nante del sumario número 10/74, y en su pieza de resp sabilidad civil, seguido por el delito de robo, contra cinio Herrero Matarranz, en el cual se ha acordado sa a pública subasta, por segunda vez y término de o días, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasaci el vehículo embargado a dicho penado y que luego describirá, señalándose para que dicha subasta tenga lu el próximo día veintidós de abril, a las trece horas, en Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción.

Automóvil que se subasta

Un automóvil marca Seat-800-D, matrícula SG. 11.6 de color rojo y con franjas azules en la parte baja del m mo, así como en el capot y puertas; dicho vehículo sido tasado en la cantidad de cincuenta y dos mil peset

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consign los posibles licitadores el diez por ciento del tipo de ta ción en la mesa de este Juzgado o establecimiento d tinado a tal efecto, sin cuyo requisito no serán admitid

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las d terceras partes del tipo de tasación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a te cero.

El anterior automóvil descrito y objeto de esta subas se encuentra depositado en el domicilio del penado Eli nio Herrero Matarranz, en la localidad de Fuentepela (Segovia), donde podrá ser examinado por los interesad

Dado en a villa de Cuéllar, a veintisiete de marzo mil novecientos setenta y seis.—José-Ignacio Parada Vá quez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

80

Ayuntamiento de Hontalbilla

SUBASTA DE PASTOS

Prado comunal Hontariego

Previamente autorizado este Ayuntamiento por la S perioridad, se saca a subasta pública el aprovechamient de pastos del prado comunal denominado de "Hontari go", del común de estos vecinos, bajo las siguientes con diciones:

1.ª La subasta se celebrará en este Ayuntamiento día siguiente hábil una vez transcurridos veinte, tambié hábiles, a las trece horas, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el B. O. de la pr vincia.

2.ª El aprovechamiento de estas hierbas se subast bien se realice a siega o diente, con ganado.

3.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretar del Ayuntamiento, reintegradas debidamente y con un póliza de la MUNPAL de 10 pesetas, durante las hora de oficina, hasta el día anterior hábil al de la apertura d

:as, entendiéndose desde el día siguiente al de la pu-:ación del anuncio en el B. O. de la provincia.

4.ª Se acompañará el resguardo de ingreso del depó-) provisional en Depositaría y declaración jurada de estar incursos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª La garantía definitiva será del 5 por 100 del im-:te de la subasta; la garantía provisional será de 5.000 ;etas.

6.ª Serán preferidos, en igualdad de condiciones, para e aprovechamiento los vecinos postores sobre los fo-:teros.

7.ª El tipo de tasación, al alza, será de doscientas mil ;etas.

8.ª El rematante cumplirá las condiciones que se es-:lecen en el pliego de condiciones que existe en la Se-:taría.

9.ª Serán de su cuenta todos los gastos e importe de uncios y demás que ocasione esta subasta.

10. Será responsable de cuantos daños se ocasionen la finca, así como en otros predios colindantes.

11. Esta subasta se entiende comprendida en la parte otada en dicho prado, según los hitos o mojones fijados el mismo.

12. El contrato entrará en vigor en la fecha de la no-icación de la adjudicación definitiva y terminará el día de marzo de 1977.

13. En caso de quedar desierta esta subasta se cele-aría una segunda, al quinto día hábil siguiente a la pri-:ra, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento ıcional de identidad número ..., enterado del anuncio : la subasta de pastos en el prado denominado de "Hon-riego", del común de vecinos de Hontalbilla, así como : los pliegos de condiciones que han de regir dicho apro-:chamiento, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y ımero) por el mismo, aceptando todas las condiciones ıpuestas en dicho pliego y comprometiéndose a cum-irlas.

(Fecha y firma.)

Hontalbilla, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde, Félix elgado.

807

Ayuntamiento de Arcones

Subasta de pastos

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, ɔntados desde el siguiente, también hábil, al que aparez-ı este anuncio en el B. O. de la provincia, a las trece oras, en el Salón de actos del Ayuntamiento, se cele-:rará la subasta del aprovechamiento de pastos del monte úmero SG. 3.013, "Sierra de Arcones", con los datos si-ıientes:

Monte: SG. 3.013, "Sierra de Arcones".

Epoca del disfrute del aprovechamiento: Mayo a oc-ıbre (6 meses).

Superficie de pastoreo: 250 hectáreas.

Número máximo de cabezas por día: 250, lanares.

Precio base del aprovechamiento: 15.000 pesetas.

Precio índice: El de tasación, aumentado en el 100 or 100.

Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación, 300 pe-:tas.

Fianza defintiva: El 4 por 100 del remate.

Admisión de pliegos: Hasta las trece treinta horas del ía anterior hábil.

Pliegos de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, un representante del ICONA y el Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

Condiciones especiales: El adjudicatario de este apro-vechamiento estará obligado a poner alambrada para que no pase el ganado a la zona baja, con repoblado de dos años.

Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una se-gunda, a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el ... de ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia número ..., del monte SG. 3.013, "Sierra de Arcones", ofrece la cantidad de ... pesetas (...).

(Fechado y firmado y reintegrado con 6 pesetas.)

Arcones, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde, Lino Ontoria.

878

Ayuntamiento de Coca

Subastas urgentes de maderas

El día 9 de abril próximo, a las horas que se indican, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas urgentes de maderas y leñas de montes de propios, para el presente año 1976, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 26 al 36 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

MONTE NUMERO 106

Cuartel: A.
Número de pinos: 350, negrales.
Volumen de fustes: 336 metros cúbicos.
Leña de copas: 46 metros cúbicos.
Corteza: 30 por 100.
Tasación: 412.772 pesetas.
Precio índice: 515.965 pesetas.
Fianza provisional: 12.383 pesetas.
Apertura de plicas: A las trece treinta horas.

MONTE NUMERO 103

Tramo: IV.
Número de pinos: 100, albares.
Volumen de fustes: 126 metros cúbicos.
Leña de copas: 23 metros cúbicos.
Corteza: 32 por 100.
Tasación: 109.892 pesetas.
Precio índice: 120.784 pesetas.
Fianza provisional: 3.300 pesetas.
Apertura de plicas: A las trece treinta horas.

Plicas: Hasta media hora antes de la señalada para la apertura de proposiciones.

Pliegos de condiciones: Facultativo, el vigente. Económico-administrativas, el aprobado por la Corporación para esta clase de subasta, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Mesa: Artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración y pagos: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

Valoración final: Conforme resulte de la operación de contada en blanco.

El Ente propietario se reserva el derecho de tanteo.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles, a la misma hora y condiciones fijadas para esta primera.

Nota.—El modelo de proposición será el corriente para esta clase de aprovechamientos.

Coca, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Leónides González.

818

Ayuntamiento de Marugán

Anuncio de subasta de bienes

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con la debida autorización superior, se anuncia púbica subasta para la enajenación de un edificio de propiedad municipal, sito en la calle de Monterrubio, número 3, de 94 metros cuadrados se superficie, bajo el tipo de tasación mínimo de 60.000 pesetas.

Fecha de la subasta: El día 24 de abril de 1976, a las dieciocho horas.

Proposiciones: Se admitirán hasta media hora an de la señalada para la celebración de la subasta y de el día siguiente al de la publicación de este anuncio en B. O. de la provincia, reintegradas con pólizas del Est de 6 pesetas y de la MUNPAL de 25 pesetas, acompañ do a las mismas la declaración jurada prevista en el tículo 30 del Reglamento de Contratación y el resguar que acredite haber constituido la garantía provisio ajustadas al modelo obrante en esta dependencia mu cipal.

Garantía provisional: 4 por 100 del tipo de tasaci que asciende a 2.400 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del valor del edific

El pliego de condiciones jurídicas y económico-adı nistrativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría n nicipal, donde puede ser examinado.

De resultar desierta esta primera subasta se celebr una segunda, a los diez días hábiles de aquélla, bajo mismo tipo de tasación y condiciones.

Marugán, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Jes Barbado.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

SUBASTA URGENTE DE MADERAS

A los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra las subastas de maderas y leñas de los montes de esta Entidad, par el presente año de 1976, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 26 al 36 del Reglamento de Contra tación de las Entidades Locales.

Monte núm.	Lote	Cuartel	Tranzón	Sección	Número de pinos negrales	Volumen de fustes — M. c.	Leña copas — M. c.	Corteza — %	Tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas	Apertura d proposicion — Hora
105	1.º	A	12	1.ª	301	390	54	29	474.876	593.595	14.250	10,30
105	2.º	A	13	1.ª	700	602	78	32	675.146	843.932	20.255	10,30
105	3.º	C	1	1.ª	405	248	27	32	294.035	367.544	8.821	10,30
105	4.º	A	15	2.ª	800	762	97	31	890.699	1.113.374	26.721	11,30
105	5.º	B	14	2.ª	1.000	945	130	32	1.084.685	1.355.856	32.540	11,30
105	6.º	C	13	2.ª	1.201	1.147	142	32	1.335.226	1.669.032	40.057	11,30
105	7.º	A	14	3.ª	844	848	108	32	974.276	1.363.986	29.230	12,30
105	8.º	B	13	3.ª	950	966	130	32	1.130.304	1.412.880	33.910	12,30
105	9.º	C	—	3.ª	805	820	103	33	922.612	1.153.265	27.680	12,30
105	10.º	D	12	3.ª	623	611	82	31	730.831	913.539	21.925	12,30
104	1.º	A	9	—	1.200	445	66	34	473.332	591.665	14.200	13,00
104	2.º	B	9	—	1.070	394	58	34	412.682	515.852	12.380	13,00
114	1.º	A	**Tramo 3.º**	—	2.077	538	62	37	451.924	564.905	13.560	13,00
114	2.º	B	**Tramo 4.º**	—	400	230	33	35	241.860	302.325	7.256	13,00

Plicas: Hasta media hora antes de la señalada para la apertura de proposiciones.

Pliegos de condiciones: Facultativo, el vigente. Económico - administrativo, el aprobado por la Corporación para esta clase de subasta, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad.

Mesa: Artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración y pagos: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

El Ente propietario se reserva el derecho de tanteo. Valoración final, según resulte de contada en blanco.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles siguientes a las mismas horas y condiciones.

Nota.—Modelo de proposición, el corriente para esta clase de aprovechamientos.

Según anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 75, de fecha 27 del actual mes, corresponde celebrarse estas subastas el día 9 de abril próximo.

Coca, 27 de marzo de 1976.—El Alcalde-Presidente, Leónides González Oviedo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,